ACTA Nº 3. LOTE 1. SOLICITUD SUBSANACIÓN APLICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA DESEMPATE
PROCEDIMIENTO ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

VOCALES: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Luis Revilla Bernaldo de Quirós, Jefe de Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARIA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 10 de enero de 2020 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a evaluar la documentación presentada para dirimir el desempate producido en el lote número 1 del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado en el DOUE del 29 de abril de 2019 y en el Perfil del Contratante de 2 de mayo de 2019, para la adjudicación del contrato denominado: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente 2019/000014.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se procede a examinar la documentación presentada por los dos licitadores empatados en el lote n°1, OHL SERVICIOS INGESAN y UTE CONSTRUCCIONES TEJERA SA - FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, en su clausula 17.7 y el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establecen los criterios para proceder al desempate en el supuesto de ofertas igualadas,.recogiendo en primer lugar el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social.

Se constata que la empresa CONSTRUCCIONES TEJERA SA certifica el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad, cuando el primer dato a tener en cuenta es el relativo a los trabajadores con discapacidad con independencia de la naturaleza temporal de los contratos, por lo que se acuerda que se solicite a esta entidad el dato necesario para poder dirimir el desempate.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

Fdo.: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rosario Ramírez López

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6 41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es